



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0034325/2019

Córdoba,

08 AGO 2019

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Extensión, para la contratación del Lic. Dr. Héctor Fiorini - DNI 5609484, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer al Lic.Dr. Héctor Fiorini DNI 5609484 los servicios prestados por el período 24/04/19 y declarar de legítimo abono la suma de dinero equivalente al 50% del 60 % del monto que se recaude efectivamente en concepto de aranceles, previa deducción del 5% correspondiente a la Contribución Ord. HCS 4/1995 y de los gastos generados por la realización de la actividad quedando el 25% para la Facultad de Psicología y del 15% para el fondo destinado por la Secretaría de Extensión y Vinculación con la comunidad a Programas, Proyectos y Servicios de Asistencia Técnica, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente responsable del dictado de curso de extensión "Psicoanálisis contemporáneo, cambio y subjetividades adolescentes actuales".

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.003.007.12.37.30.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

1301

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología